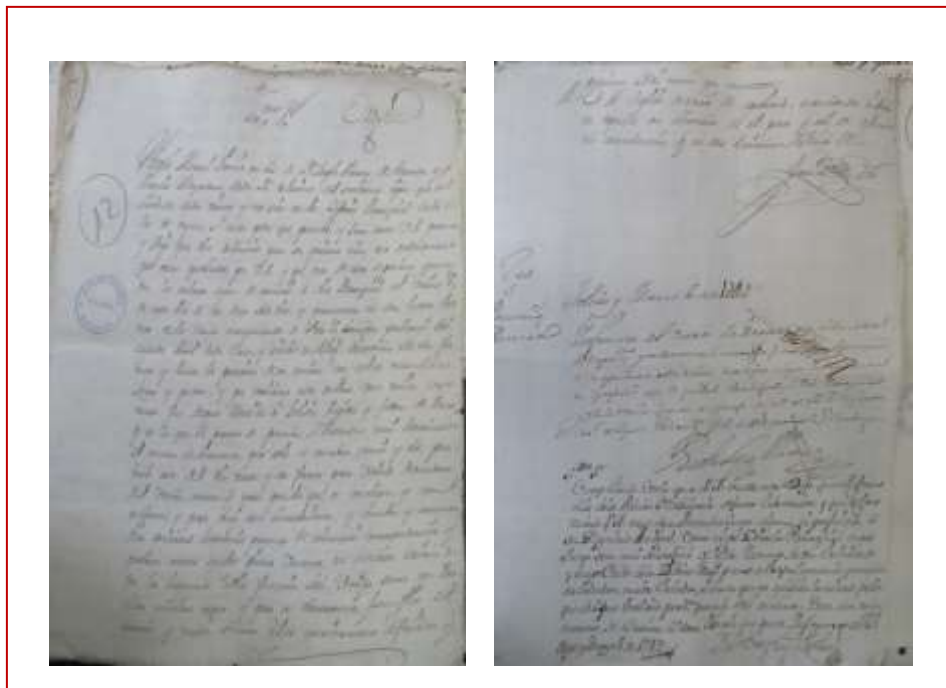


*Solicitud de la Hermandad de los 33 para incorporar a sus ordenanzas el acuerdo tomado de cambiar su vestimenta.*

*Orgaz, año 1742.*



**[1742-03-05]. Orgaz. Solicitud de la Hermandad de los 33 para incorporar a sus ordenanzas el acuerdo tomado el 24 de febrero de 1742 para cambiar su vestimenta.—En Archivo diocesano de Toledo. (Está contenida en : 1742-03-05. Orgaz. Testimonio notarial de diversos acuerdos de la Hermandad de los 33 para cambiar de su hábito)**

## Transcripción:

Orgaz

Serenísimo Señor

Joseph Manuel Garzia en nombre de Dn. Joseph Romero de Tejada y Artacho, Mayordomo de la Ilustre Esclavitud del Santísimo Sepulcro, intitulada de los treinta y tres sita en la Iglesia Parroquial de la villa de Orgaz; y con su poder que presento y juro,

ante V.A. parezco y digo:

Que dicha esclavitud para su gobierno tiene sus ordenanzas que están aprobadas por V.A. y por una de ellas se previene que todos los esclavos ayan de concurrir a la dicha parroquial el Viernes Santo de cada año a las doce del día, y permanecer en ella hasta las tres de la tarde acompañando a Ntro . Sr. Jesucristo pendiente del Sagrado Árbol de la Cruz. Y siendo su Magestad descendido de ella, formar y hacer la procesión de su entierro con achas encendidas, cetros y pendón. Y por vestidura cada esclavo [llevará] una túnica, cuyo traje fue después reducido a golilla<sup>1</sup>, ropilla y faldón de bocací<sup>2</sup>, que es lo que al presente se practica.

Y hallándose muy deteriorado el número de hermanos, pues sólo se contaban veinte y seis, proviene esto del dicho traje y ser forzoso para vestirle desnudarse del vestido que traen, por lo que se constipan y caen enfermos, y para obrar este inconveniente, y conservar y aumentar dicha esclavitud habiendo personas de estimación correspondientes que querían entrar en las plazas vacantes, han acordado asistir todos los hermanos a dicha función del Viernes Santo con vestidos militares negros<sup>3</sup>, y para su observancia han hecho el acuerdo y nueva adicción a las constituciones referidas que presento así mismo .

Por tanto, a V.A. suplico:

Se sirva de aprobarle, manando librar su despacho con inserción de él para que así se efectúe sin contravención que en ello [ilegible]

Garzia [rubricado]

---

<sup>1</sup> Elementos de la indumentaria masculina: la **ropilla** era la pieza que servía para vestir el torso, con brahones (doblez que ceñía la parte superior del brazo) y cortos **faldones** de la cintura hacia abajo. Y la **golilla**: cuello rígido, sencillo y almidonado, casi horizontal con un ángulo por delante.

<sup>2</sup> Tela de hilo que podía ser de distintos colores, más gorda y basta que la holandilla. DRAE

<sup>3</sup> Con la llegada al trono de Felipe V se puso de moda en España vestir a la francesa, siguiendo el ejemplo del rey Luis XIV, imponiéndose entre los hombres el vestido francés, también llamado vestido militar porque éste era su origen.



**Propuesta de cita para este documento:**

**[1742-03-05].Orgaz. Solicitud de la Hermandad de los 33 para incorporar a sus ordenanzas el acuerdo tomado el 24 de febrero de 1742 para cambiar su vestimenta.**—En *Archivo diocesano de Toledo*, Signatura: . Transcripción y edición electrónica: Jesús Gómez Fernández-Cabrera.- Año 2018. [En línea]. Disponible en [www.villadeorgaz.es](http://www.villadeorgaz.es)